Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNOSTICO No. DI-1710

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	Santa Barbara
DIRECCIÓN:	Calle 4 No. 4-55
FECHA DE VISITA:	Febrero 25 de 2003
SOLICITANTE:	La comunidad

Este informe corresponde a la visita de inspección al inmueble de propiedad de la señora Raquel Serrato Gordillo, para verificar su estado.

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, realizó visita de inspección para verificar y establecer los daños de la vivienda ubicada en la calle 4 No. 4-55.

De acuerdo a información suministrada por la propietaria del inmueble, los daños fueron causados por un contratista del IDU quien empleó maquinaría pesada (retroexcavadora) para la demolición de un predio vecino por afectación vial.

3. DESCRIPCION

La vivienda inspeccionada tiene un piso y un sótano como se indica en el esquema de la figura 1 (se tiene en cuenta el número de pisos desde la entrada principal), su construcción tiene más de 50 años, sistema estructural es de muros de adobe, entrepiso en madera y cubierta en teja de barro.

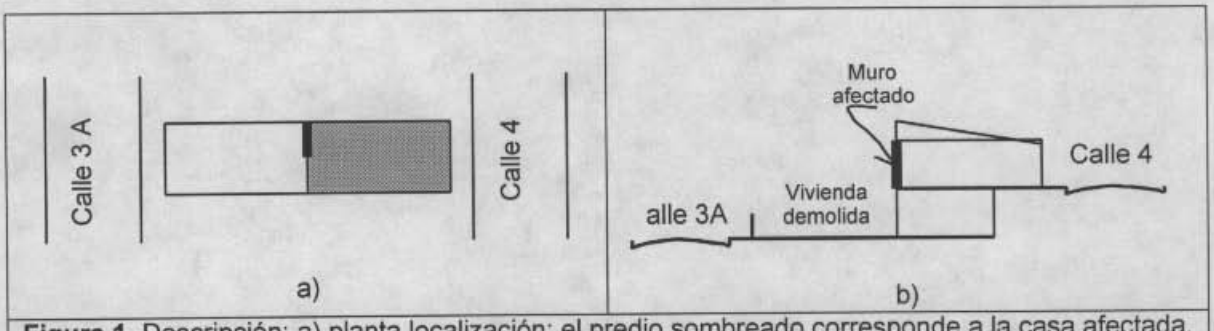


Figura 1. Descripción: a) planta localización: el predio sombreado corresponde a la casa afectada, b) corte longitudinal.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.

Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

De acuerdo con lo que se observó desde la parte posterior del predio (calle 3A) se pudo establecer que la casa demolida y la casa inspeccionada conformaban una sola unidad estructural.

El muro afectado y que colapso se localiza en el primer piso costado sur occidental de la casa, como se indica en la figura 1. En el momento de la visita ya se había evacuado esta zona de la vivienda y se instaló provisionalmente un cerramiento con teja de cinc. Adicionalmente se observó agrietamiento en muro posterior del sótano.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El colapso de parte del muro posterior de la vivienda inspeccionada se debió, de acuerdo a lo observado, a que no se tomaron las medidas adecuadas para la demolición del predio vecino, con el que constituía una sola unidad estructural.

Dada la severidad de los daños, es necesario realizar la construcción de un muro en la zona afectada, en el que se garantice su estabilidad.

Por lo anterior se recomienda a los propietarios, dirigirse a la alcaldía local de Santa Fe y el IDU, para que se establezca la responsabilidad y se proceda con la intervención del inmueble afectado.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basados en las características observadas durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance del presente diagnóstico. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación y del sector.

Elaboró:	Aprobó:
LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS Ingeniero Civil – Magister MAT. No. 25202-61399 CND	**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Análisis de Riesgos

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.